

Términos y Condiciones
BECA SOCIOECONÓMICA MEDICINA 2026

1. La beca aplica a los postulantes que obtuvieron una vacante y se matriculen e inicien clases en marzo 2026 y que presenten dificultades económicas luego de pasar por una evaluación.

Es aplicable a los siguientes grupos:

- a) Postulantes que aprobaron la entrevista y rinden el examen de admisión del 12 de octubre y 30 de noviembre del 2025.
- b) Postulantes inscritos en Pre Medicina en el 2025.

La beca no aplica a ingresantes como resultado del examen de enero de 2026 ni para traslados internos desde otra carrera.

2. La beca es por semestre y se renueva automáticamente si aprueba todos los cursos del semestre académico inmediato anterior y no tiene ninguna sanción disciplinaria, caso contrario el beneficio se perderá de manera definitiva, sin posibilidad de poder volver a aplicar a ella.
3. No se acumulan beneficios (p.e. Beca Deportistas, Primeros Puestos). Se mantendrá aquella de mayor beneficio.
4. La beca es única para la carrera de Medicina y no es transferible.
5. La beca solo aplica si el postulante obtiene una vacante y completa exitosamente la evaluación económica antes de incorporarse. No se considerarán solicitudes de evaluación económica presentadas después de la incorporación.
6. La beca no aplica a ingresantes de años anteriores.
7. El descuento de la beca varía entre 25% a 30% según evaluación socioeconómica. Aplica desde el primer semestre para máximo 300 postulantes que lograron aprobar la entrevista, pero no se incorporaron por temas económicos.